



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Resumen de Presupuesto Económico Normal 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Caminos, Canales y Puertos



Fecha de Creación: 2020-11-15 12:2:58

Ingresos	
01. Dotaciones	1843.72 €
02. Donaciones	85 €
03. Ingresos Propios	400 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	5024.79 €
	7353.51 €

Gastos	
05. Comunicaciones	8.5 €
06. Reprografía y Editorial	15 €
07. Material Fungible	700 €
08. Material Inventariable	160 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	185 €
11. Sectoriales y Representación Externa	0 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	0 €
13. Transporte	0 €
14. Ayudas	0 €
15. Personal	75 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	0 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	1 €
19. Otros	0 €
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0 €
	1144.50 €

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de septiembre. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en septiembre, esa sido más fácil que otros años prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Se mantiene la vocación de servicio al estudiante a través de las ayudas de comedor y la continuación de la venta de sudaderas.
- Se continúa con el reconocimiento al mérito docente gracias al Premio Clemente Saénz Ridruejo.
- Debido a la situación excepcional de este año, algunas partidas se han visto severamente reducidas a causa del confinamiento que se produjo de marzo a junio.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSICCP.

Se prevé que nos doten con un total de 1.843,72 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSICCP.

Se reduce la cuantía presupuestada a 100€ por el servicio de compra-venta debido a la situación epidemiológica, un 40% menos en base a la facturación de años anteriores.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 85€ por la escasa afluencia de estudiantes a la compra-venta en comparación a otros años.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se han presupuestado 700€ debido al cierre de la Escuela de marzo a junio, reduciendo a cero los ingresos, y ajustando la partida a una más que probable reducción del volumen de ingresos durante lo que resta de año contable. Dichos ingresos están vinculados a los servicios de impresión, merchandising y servicios de promoción de eventos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 400€ debido a que únicamente se han realizado dos pedidos de sudaderas y se ha reducido enormemente la cantidad de sudaderas pedidas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 5.024,79€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria al coincidir con la partida anterior.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 7.353,51 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 2 y 3 da una diferencia de 315,00 € respecto a lo que se ha presupuestado en septiembre.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 8,50 €; debido a que se ha migrado el mantenimiento de la página web a la Delegación UPM en este año, pero se hicieron gastos en meses anteriores.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 10,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en Navidad a las Delegaciones de Alumnos y su envío por correo ordinario a otras Escuelas de Ingeniería Civil del territorio español, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía, al no disponer la Escuela de dicho servicio.

Modificación presupuestaria:

Se amplía la partida presupuestaria a 15,00€ para poder comprar 23 sellos a las distintas delegaciones que forman parte del CREIC.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se ha presupuestado una cuantía de 700€ en previsión de las necesidades durante el ejercicio, teniendo en cuenta el periodo de confinamiento que reduce la necesidad de fondos en esta partida.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de 200€ para esta partida, ante la probable adquisición de un reloj de pared y regletas para el local, además de la impresora nueva.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 160,00€ al no haber realizado ninguna compra de las presupuestadas debido a la prolongación de los trámites del cambio de apoderados.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 400,00 €; para reparar el plotter y poder volver a ofrecer el servicio de impresiones en gran formato.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00€ al no haber realizado la reparación del plotter, pospuesta al año que viene.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 185,00 €; puesto que se ha adquirido una corona de flores debido a la defunción de un exmiembro de la Delegación ETSICCP.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna sectorial presencial a lo largo de este año.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 220,00 €; destinados a la adquisición de los trofeos al mérito docente.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00€ al no haber realizado ninguna compra de las presupuestadas debido a la prolongación de los trámites del cambio de apoderados.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este capítulo recoge el presupuesto de convocatorias de becas, que en principio cubrirían las convocatorias del 2º cuatrimestre de 2020 y el 1º cuatrimestre de 2021. Dependiendo de la evolución de la situación epidemiológica, puede que esta partida se anule y no haya ningún gasto, pero se han presupuestado 1.000€, un importe similar a lo considerado el año pasado.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00€ al no haber realizado las becas de comedor conforme a la situación epidemiológica actual.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSICCP debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 75,00€ por la variación en el coste anual de la parte correspondiente a la Gestoría de la Escuela de Caminos.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 200,00 €; para la organización de las Jornadas Formativas de Centro en la Delegación de Caminos a lo largo del primer cuatrimestre del curso 2020/2021.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00€ al no haber realizado aún las jornadas formativas. Se espera poder realizarlas en febrero, al retrasarse la elección de delegados en noviembre.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV por la venta de sudaderas.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 1,00€ debido a la reducción del número de sudaderas vendidas.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto adicional.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 1.144,50 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 da una diferencia de 1.914,00 € respecto a lo que se presupuestó en septiembre.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el viernes 11 de diciembre de 2020.

Fdo.:



Olivier Rafał Przybylski
Tesorero DA-ETSICCP